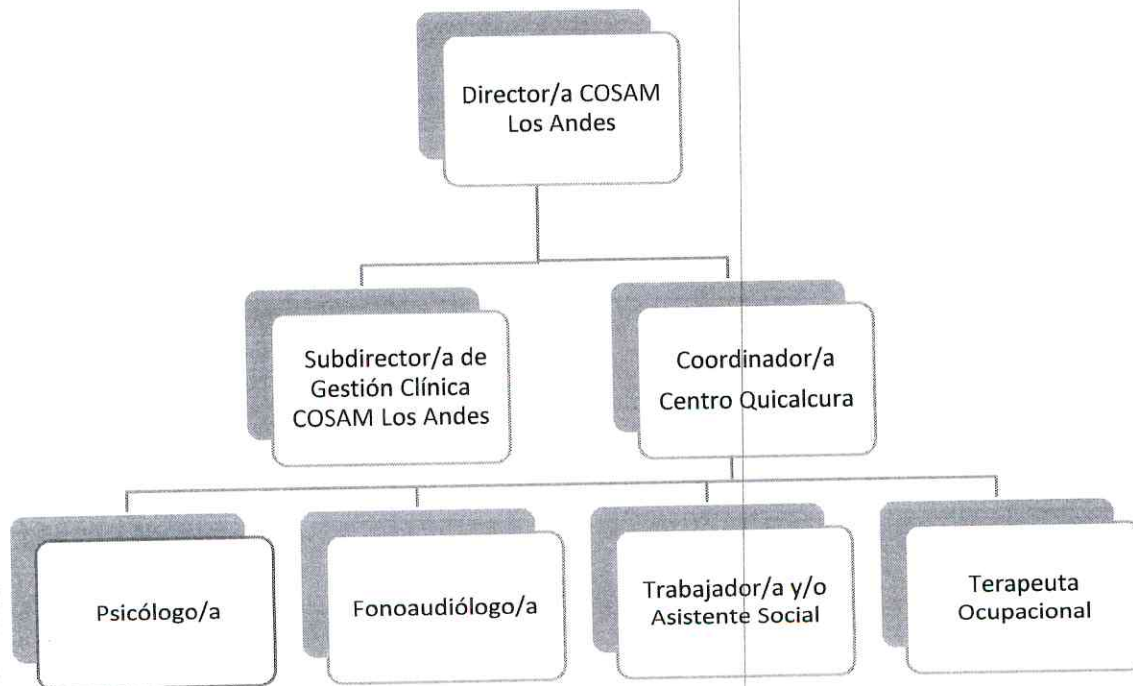


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre del Cargo | Profesional Psicólogo/a |
| Establecimiento | Centro Diurno para Personas con Demencia "Quicalcura". COSAM Los Andes. |
| Grado | 13° E.U.S. |
| Calidad Jurídica/Jornada | CONTRATA |
| Estamento | PROFESIONAL |
| Jefatura superior directa | Coordinador Centro Diurno de Personas con Demencia |

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar evaluaciones neuropsicológicas y afectivas de los usuarios y participar en el proceso de tratamiento de estos, mediante intervenciones individuales, grupales, domiciliarias,

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Participar en la Valoración Geriátrica Integral, Analizando aspectos cognitivos, afectivos y conductuales de los usuarios.
- Elaborar, implementar y evaluar en forma coordinada con otros profesionales el diseño de planes de intervención individual de usuarios, en aspectos afectivos y cognitivos de éste.
- Asumir activamente rol de Gestor Terapéutico, garantizando la calidad de los procesos de atención de usuarios y cuidadores en referencia, así como la adecuada gestión de la continuidad de sus cuidados.
- Realizar evaluaciones de necesidades psicoafectivas de cuidadores ejecutando consejería y seguimiento de casos y derivaciones asistidas según pertinencia al programa de salud mental del nivel de Atención Primaria.
- Diseñar, ejecutar y evaluar como parte de dupla psicosocial intervenciones grupales con grupos de familiares y cuidadores para incorporar conocimientos y favorecer estrategias de cuidado que permitan disminuir sobrecarga.

- Planificar e implementar estrategias de estimulación cognitiva individual y grupal para personas con demencia.
- Realizar actividades de psicoeducación individual y grupal con familias o cuidadores de usuarios.
- Proporcionar información a las familias de los usuarios y las instituciones, dentro de las materias de su competencia.
- Participar en intervenciones con usuarios / cuidadores en visitas domiciliarias.
- Elaboración y redacción de informes Psicológicos de usuarios.
- Apoyar en la organización y transferencia de conocimientos a grupos de autoayuda con familiares y cuidadores.
- Realizar un registro Clínico de actividades con usuarios/as de atenciones de salud con usuarios/ cuidadores, elaboración de informes y estadísticas.
- Participar en instancias de coordinación con la red de Demencia en el valle, programas de salud mental en temáticas de demencia a equipos de Atención Primaria.
- Participar de reuniones clínicas, de capacitación y otras reuniones de organización y coordinación de los Centros Diurnos de Personas con Demencia.
- Participar de reuniones clínicas, de capacitación a equipos de salud, de investigación y extensión vinculadas a los Centros Diurnos de Personas con Demencia.
- Colaborar en la generación de materiales educativos para usuarios, familias, comunidad, profesionales del equipo y participantes de capacitaciones.
- Participar en otras actividades intersectoriales y comunitarias de los Centros Diurnos de Personas con Demencia.
- Desarrollar actividades de monitoreo vinculadas al desarrollo adecuado de planes de intervención y disposición de canasta de prestaciones al usuario y su cuidador, de su cartera de usuarios asignada en formas equitativas entre profesionales del centro.
- Otras actividades que su jefatura le designe en el ámbito de su competencia

IV REQUISITOS OBLIGATORIOS

| REQUISITOS | DFL | PLANTA |
|------------|-----|--|
| | | - Título profesional de una carrera de a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o |

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

| | |
|--|---|
| FORMACIÓN EDUCACIONAL | Título profesional de Psicólogo/a |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional mínima de 2 años de trabajo como Psicólogo. - Experiencia profesional mínima de 1 año, en Intervenciones clínicas y comunitarias y evaluaciones e intervención con personas Mayores con Demencia, desempeñándose en redes de Salud Pública y/o Privadas. - Experiencia profesional en Centros De Demencia y/o similares mínimo de 1 año. - Experiencia profesional en trabajo interdisciplinario y/o comunitario a nivel secundario en salud, mínimo de 1 año. |
| CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO | <p>Diplomados de 180 hrs o más, relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación Neuropsicológica - Salud Mental en Personas Mayores - Evaluación Neuropsicológica. - Adultos Mayores (Geriatría). - Salud Mental Comunitaria. - Modelo de Salud Familiar. <p>Magister aprobado, relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación Neuropsicológica - Salud Mental en Personas Mayores - Evaluación Neuropsicológica. - Adultos Mayores (Geriatría). - Salud Mental Comunitaria. - Modelo de Salud Familiar <p>Cursos de capacitación de 20 hrs. o más, relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación Neuropsicológica - Salud Mental en Personas Mayores - Evaluación Neuropsicología. - Adultos Mayores (Geriatría). - Salud Mental Comunitaria. - Modelo de Salud Familiar |

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

Conocimiento en las siguientes materias:

- Ley 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Convención de Derechos Humanos de personas con Discapacidad Mental.
- Manejo de pruebas neuropsicológicas.
- Plan Nacional de Demencia.
- Ges Alzheimer y otras Demencias.
- Orientaciones Técnicas Centros de Demencia.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCION | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO |
|---|--|-------|--|
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 3 | Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de otorgar una efectiva coordinación de acciones. |
| ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | 2 | Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios. |
| | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma | | Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | gestionar operativamente la solución definitiva. | | requerimientos explícitos de los usuarios. |
| PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios. | 2 | Proponer ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo. |
| TRABAJO EN EQUIPO | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implicar alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red. | 3 | Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio. |
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 2 | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje. |

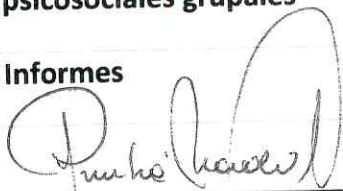
IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

| | |
|---------------------------|--|
| Jefatura directa | Coordinador del Centro Diurno de Personas con Demencia |
| Equipo de trabajo directo | Equipo Centro de Demencia Quicalcura, compuesto por, 1 Fonoaudiólogo, 1 Asistente Social, 2 Terapeutas Ocupacionales, 1 Medico, 2 TENS, 1 Auxiliar, 2 conductores. |
| Clientes Internos | Equipos Profesionales de la Unidad Directivos, Equipo de Trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del Establecimiento. |

| | |
|--|---|
| | servicios de referencia, visitas y parientes de usuarios, Agrupaciones de Usuarios y Grupos de Autoayuda Instituciones sectoriales e intersectoriales. Tribunales de Justicia, Fonasa COMPIN, SENAMA, Establecimientos de Larga Estadía ELEM. Organizaciones de Adultos Mayores. |
| Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura | No aplica |
| Responsabilidad sobre imagen institucional | Impacto bajo |

XI. DIMENSIONES DEL CARGO

| | |
|--|---------------------------|
| N° de ingresos | 90 aproximados en el año |
| Consultas de salud mental | 260 aproximadas en el año |
| Gestiones de casos | 614 aproximados en el año |
| Intervenciones psicosociales grupales | 269 aproximados en el año |
| Informes | 30 aproximados en el año |



| Elaborado Por: | Aprobado por: | Fecha: |
|--|--|------------|
| María Cecilia Prado Barrera Coordinadora Centro de Demencia Quicalcura | Jocelyn Tabilo Ángel Directora Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes | Julio 2023 |